

Fecha 23.08.2010	Sección Valores y Dinero	Página 7
----------------------------	------------------------------------	--------------------

NEXTEL

Comentarios del Consorcio Nextel-Televisa al artículo titulado "Cuando dos son más que tres" escrito por Jorge Álvarez Hoth y publicado en el periódico Reforma del día 18 de agosto del presente.

Valdría la pena que antes de cuestionar la actuación de las autoridades actuales de COFETEL, Álvarez Hoth revise su actuación como autoridad en el pasado, y la del Pleno que él abiertamente respaldaba, en específico con respecto a los procesos de licitación celebrados por COFETEL en 2004/2005. Comparado con 2005, el precio promedio por Mhz nacional fue superior en ambas licitaciones: 33.1% mayor en el caso de 1.9 Ghz y 19.1% superior para la banda de 1.7Ghz*.

Para nadie es un secreto que dichos procesos de licitación no estuvieron ausentes de problemas de transparencia, y que además se caracterizaron por una excesiva concentración de espectro en los operadores existentes.

Más aun, el ex - Subsecretario de Comunicaciones hoy se aventura, bajo tintes de teoría de conspiración, a confabular por su cuenta que el gobierno federal influenció el fallo, concluyendo por cuestiones de lógica propia que se invalida la aplicabilidad del artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el cual establece que en el Pleno de COFETEL las decisiones se asumen por el voto de la mayoría.

Tampoco es un secreto que durante su paso por la Subsecretaría de Comunicaciones, de la SCT, Jorge Álvarez Hoth se caracterizó por favorecer prácticas o políticas anticompetitivas, e incluso, carentes de transparencia. Para muestra está la extraña devolución de \$550 millones de pesos, a favor de Grupo Salinas que hoy defiende. Curiosamente dicha devolución la gestionó como funcionario público en los últimos días del sexenio pasado y respecto de la que aún está pendiente la rendición de cuentas respectiva. En síntesis \$550 millones de pesos de daño patrimonial a la nación son más que dos y más que tres.

* Fuente: Página 28 de la Presentación del Secretario de Comunicaciones y Transportes Juan Francisco Molinar Horcasitas ante Tercera Comisión de la Comisión Permanente, 10 de agosto de 2010.

Responsable de la publicación: Cristina Ruíz De Velasco Alcayaga.

